



Boletín Oficial

"2016-Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXII

Nº 892

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Dn. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Prof. JORGE OMAR LOZINA
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
Magister JULIO ANTONIO VIVERO
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
Sr. FERNANDO MEZA
Sra. NATALIA GIMÉNEZ
Sr. ANDRES MUTINELLI
Sr. MANUEL SANCHEZ
Sr. FRANCISCO FONSECA
Sr. JUAN ROSSBERG
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 892

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 de Octubre de 2016.-

AÑO: XXXII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO H.C.D. N° 480/16: «Convócase Audiencia Pública: a los fines de tratar la tarifa del servicio público con taxímetro de la Ciudad de Posadas»-----Pág. 3 y 4

POSADAS, 20 de octubre del 2016

DECRETO N° 480

VISTO:

El Expte; N°3588-P-2016 del H.C.D., por medio del cual el Señor Presidente de la Comisión de Transporte, Dn. Miguel Ángel Acuña, del Honorable Concejo Deliberante, el cual solicita la gestión de convocatoria para la Audiencia Pública.-

CONSIDERANDO:

QUE, en atención a lo dispuesto por el art. 13 de la Ordenanza XI-N°80, el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se dispone a convocar Audiencias Públicas para el día 28/10/2016 a las 08:00 a.m., en el Recinto de esta Honorable Institución, para así dar cumplimiento a la Ordenanza XVI N°56, la cual establece una revisión semestral de la tarifa, a partir de su entrada en vigencia, a los fines de tratar, debatir y consensuar junto a los vecinos de la Ciudad de Posadas, Misiones, los temas respecto al aumento de tarifa del servicio público con taxímetro para el transporte de personas con o sin equipajes (art. 163, inc. 24 de la Carta Orgánica).-

QUE, los temas a tratar devienen de la disparidad existente entre el precio del servicio y el costo del combustible, como así todos los ítems relacionados con la actividad, las cuales también se han incrementado;

QUE, dadas las circunstancias actuales es primordial evaluar y discutir respecto de las tarifas actuales de la ficha y/o bajada de bandera tanto para el ejido dentro del microcentro, como así también viajes donde demanda mayor recorrido;

QUE, a los fines de la organización se instituye a la Comisión de Legislación General, Régimen del Empleado Municipal y Enjuiciamiento como única unidad administrativa que actuará como Organismo de implementación, quienes serán los encargados de la Organización de la Audiencia Pública;

QUE, a los fines de garantizar el correcto funcionamiento del registro de inscripción para participantes, siendo estipulados en el art. 22 inc. e) el cual es llevado a cabo por la Secretaria de este Honorable Cuerpo, como así lo establece el art. 23 y 24 de la Ordenanza XI-N°80;

QUE, siendo facultad atributiva del Presidente del Cuerpo convocar Audiencias Públicas, es necesario dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DR. GUSTAVO ADOLFO ZACH
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ARTÍCULO 1°.-CONVÓCASE AUDIENCIA PÚBLICA, dispuesta para el día 28/10/2016, a las 08:00 a.m., en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, a los fines de tratar la tarifa del servicio público con taxímetro de la Ciudad de Posadas.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECESE que, el Señor Vicepresidente Segundo del Honorable Concejo Deliberante, Dn. Daniel Ramón Amarilla, presidirá la Audiencia Pública la cual tratará la actualización de la tarifa del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro.-

ARTÍCULO 3°.- INSTITUYASE, a la Comisión de Legislación General, Régimen del Empleado Municipal y Enjuiciamiento como única unidad administrativa que actuará como Organismo de Implementación, encargados en definitiva de la Organización de las Audiencias Públicas.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECESE, como única fecha, el día jueves 27 de octubre de 2016, a partir de las 07:00 a.m., a 12:00 p.m., la inscripción de los ciudadanos que pretendan participar de la Audiencia Pública que llevara adelante este Honorable Concejo Deliberante.-

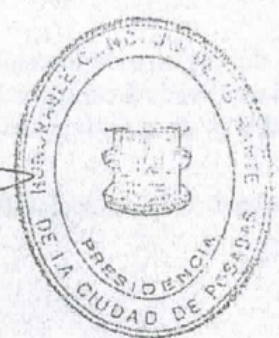
ARTICULO 5°.- FACÚLTASE, a la Dirección General de Administración y Contabilidad a proceder la liquidación y pago de todas las erogaciones inherentes a la Audiencia Pública convocada por el Artículo 1° del presente Decreto, incluida la publicación de la misma por medio de las vfas que correspondan, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.-ARBÍTRENSE, por Secretaria los mecanismos necesarios para la publicación masiva.-

ARTICULO 7°.-COMUNIQUESE, a la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, que de cumplimiento al art.30 de la Ordenanza XI-N°80, la cual establece la publicación en el boletín oficial, debiendo ser publicada los días 24, 25 y 26 de octubre de 2016.-

ARTICULO 7°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento la Dirección de Administración y Contabilidad, Prosecretaría Administrativa y Legislativa, disponiéndose a las áreas de taquigrafía, seguridad, prensa y mayordomía, el acondicionamiento del recinto parlamentario para el día mención, , remítase copia autenticada al Departamento Ejecutivo de la Ciudad de Posadas. **CUMPLIDO, COMUNIQUESE.-**

DR. GUSTAVO ADOLFO ZACH
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

[Handwritten signature]

